

Puntos a discutir

Es necesario que ADUR tome postura general sobre la materia. Ello implica varios temas:

1. Generar una dirección política del tema posgrados en la Universidad: debemos ir a una comisión sectorial que dirija políticamente este asunto en la UdelaR?.
2. Incorporar el financiamiento de la enseñanza de posgrado de manera regular al presupuesto universitario.
3. Los posgrados de la UdelaR deben ser gratuitos, sin importar su carácter académico o profesional? Si fuera así:
 1. Definir que una vez que la UdelaR tome la resolución anterior no se aprueben nuevos posgrados pagos.
 2. Establecer un plan para absorber con presupuesto universitario aquellos posgrados que hoy se cobran y un periodo de transición.
4. Establecer un mecanismo de fijación de cupos en los posgrados profesionales que evite el uso de los mismos con fines de protección corporativa de los egresados de dichos posgrados.
5. Cómo se deben usar los recursos que se recaudan de los posgrados. ¿Los docentes deben cobrar extra por dar posgrados?
6. Definir el rol de las fundaciones y estructuras similares en los posgrados.
7. ¿Cómo evitar que se limite el conocimiento impartido en el grado para poder darlo en el posgrado?.
8. ¿Cómo se define qué posgrados se necesitan? Cómo racionalizar el esfuerzo de la Universidad en la materia?

Se solicitará información relativa a:

1. Posgrados Profesionales, Diplomas o Especialización, en qué servicios se ofrecen.
2. Monto de los derechos universitarios de cada oferta que no sea gratuita.
3. Proceso de admisión, cupos mínimos, máximos, selección por otros parámetros, becas económicas otorgadas.
4. Posibilidad de acceso a los posgrados para personas que no son parte del cuerpo docente.
5. Pago a docentes involucrados, de Udelar, con DT, sin DT, docentes no Udelar.
6. Uso de los recursos recabados por este concepto.
7. Cursantes, evaluación de los cursos y de los docentes.
8. Cursantes de Montevideo y del resto del país.
9. Formación a medida o con convenios entre instituciones vigentes en Udelar.
10. En el caso con cupos, cuánto es el cupo y cómo se seleccionan.

PdeR

Considerando que:

1. La Convención de ADUR entiende que es necesario incorporar los posgrados de manera orgánica y regular al quehacer universitario.

2. Que es necesario aprovechar la experiencia acumulada
3. Que es necesario propender a que la oferta universitaria sea de alta calidad y responda a los requerimientos de la sociedad.
4. Que la Universidad debe definir una política clara en la materia.
5. Sería conveniente que este asunto esté resuelto antes de la discusión presupuestal.

Vistos:

1. El debate desarrollado sobre esta temática en la presente sesión de la convención.

Resuelve:

1. Generar una dirección política del tipo Comisión Sectorial del tema posgrados en la Universidad.
2. Incorporar el financiamiento de la enseñanza de posgrado de manera regular al presupuesto universitario.
3. En relación a aspectos relativos a cobro de matrícula y cupos se debe dar una discusión informada, lo que requiere recabar y socializar información de la realidad actual. Para ello se resuelve constituir un Grupo de trabajo que elabore una propuesta y anime la discusión y realice las siguientes tareas:
 - 3.1. Mantener un sitio web donde se cuelguen los aportes.
 - 3.2. Organizar eventos asociados de discusión en torno a temas centrales.
 - 3.3. Elaborar una propuesta, eventualmente con alternativas.
 - 3.4. Informar al conjunto de los docentes universitarios sobre los avances, al menos una vez por trimestre.
4. Encomendar al Consejo federal de ADUR, la convocatoria de una sesión especial de la Convención, a más tardar en Marzo de 2020, para discutir la propuesta elaborada.